



ACUERDO 006 DEL 04 DE JULIO DE 2022

POR EL CUAL SE REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSITARIA DEL CHICAMOCHA

La Asamblea General de la institución Universitaria del Chicamocha en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y considerando:

Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 enuncia *«la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional»*

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 2275 del 1 de marzo de 2022 otorgó personería jurídica a la Universitaria del Chicamocha.

Que conforme con el literal H del artículo 20 de los estatutos de la Corporación Universitaria del Chicamocha, facultan a la Asamblea General para «Elegir los Vicerrectores de la terna que presenta el Rector »

Que en reunión realizada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 04 de Julio de 2022 la Rectora Gina Esmeralda Hernández Naranjo propone como Vicerrectora Administrativa y Financiera a la Dra. Luisa Fernanda Cortés Hernández.

Que estando presente el cien por ciento (100%) del quórum con voz y voto para deliberar y decidir, se analizó la propuesta de la Rectora antes mencionada y por unanimidad se elige a la Dra. Luisa Fernanda Cortés Hernández como Vicerrectora Administrativa y Financiera Universitaria del Chicamocha.

En mérito de lo expuesto la Corporación Universitaria del Chicamocha,



ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. Luisa Fernanda Cortés Hernández identificada con cédula de ciudadanía número 37581094 expedida en Barrancabermeja, como Vicerrectora Administrativa y Financiera Universitaria del Chicamocha para el periodo 2022 – 2024.

Artículo 2. Realizar de forma inmediata la posesión y toma de juramento de la Rectora y emitir el presente acuerdo donde se plasma la decisión tomada por la Asamblea General.

Artículo 3. Solicitar al Secretario General realizar los trámites correspondientes para la inscripción de la Rectora en el Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga a los 04 días del mes de julio de 2022

CLAUDIA HERNÁNDEZ NARANJO
Presidente y Representante Legal

RAFAEL LAMO TRIANA
Secretario General